

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintiuno (21) de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

Radicado	76-001-31-03-017-2022-00276-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado	Eliana Toro Ocampo

Mediante escritos que anteceden, las entidades Banco W, Banco BBVA, Banco Fallabella, Banco Scotiabank Colpatría, Banco Unión, Bancoldex, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Citibank, Banco Davivienda, Bancolombia, Banco Pichincha, Banco Itaú, Banco Finandina, Bancoomeva, Banco Av Villas y Cámara de comercio de Cali, allegan respuestas mediante las cuales informan al despacho sobre las medidas de embargo aquí decretadas, por tanto, se pondrá en conocimiento dichas respuestas, para los fines que se considere pertinentes.

Por otro lado, se encuentra pendiente de resolver la solicitud realizada por la activa, por medio de la cual, se solicita requerir a la EPS Suramericana para que indique el nombre del pagador y rango salarial de la señora Eliana Toro Ocampo.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, las respuestas allegadas por las entidades financieras mencionadas en la parte motiva de este proveído, referentes a la solicitud de medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto, para los fines que consideren pertinentes.

SEGUNDO: REQUERIR a la EPS Suramericana para que, informe el nombre del pagador y rango salarial de la señora Eliana Toro Ocampo identificada con C.C. 38.643.748. **Ofíciase.**

NOTIFÍQUESE


WILSON RICARDO VÁSQUEZ GÓMEZ
JUEZ

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI**

SECRETARIA

**En Estado No. 110 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.**